

RESOLUCION N° IG-CA-83- 1070 2596

DR. EMILIO ROMERO PARDECCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6033 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 25 de febrero de 1983, se ha otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.", la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 21 de junio de 1983;

QUE el abogado Luis Alberto Torres Jara, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, según consta del Oficio No. 830089-019-AJ del 28 de enero de 1983, ha emitido informe favorable para la constitución de la Compañía Anónima "CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.", cumpliéndose en esta forma el requisito previsto en el Art. 12 del D.S. No. 98 del 31 de Enero de 1.975;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la afiliación No. 4.179 el 10. de junio de 1983;

QUE en las susodichas escrituras se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-83-380 del 20 de julio de 1983;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.", constante en las escrituras públicas del 25 de febrero y 21 de junio de 1983, autorizadas por el Notario Noveno de este Cantón doctor Thelmo Torres Crespo, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cinco mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Noveno de

Foja 1 de 2
Resolución No. IG-CA-83- 1070
Compañía: "CANARONES DEL MAR COBUS S.A."

este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 25 de febrero y 21 de junio de 1983, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

* **ARTICULO TERCERO.-** Disponer que la Capitania del Puerto de Guayaquil, inscriba en el registro respectivo a su cargo, el traspaso de dominio de los barcos pesqueros canarones denominados "JUAN CARLOS" y "VENCEDOR" (antes Marbella), objeto del aporte y cuyas características constan descritas en las escrituras públicas del 25 de febrero y 21 de junio de 1983.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 25 de febrero y 21 de junio de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a JUL 28 1983

[Firma]
Dr. Emilio Romero Pardo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCP-1hd.
DL-PHM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.378 a 12.382, número 891 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.993 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

121 000

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 12.383 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canto Guayaquil



[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document]

1983 JUL 8

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canto Guayaquil